



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H N.º

1777/24

Expte. N.º 4.550/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Gloria Carolina VELARDE solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de aranceles de la "Especialización en Investigación Educativa" que se lleva a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala su pedido;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N.º 076/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO aprobó en su sesión del 05/11/2024 el Despacho N.º 076/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. VELARDE presenta comprobantes de gastos de aranceles por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$32.000,00) y constancia de alumna regular de la Especialización, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de PESOS CINCUENTA TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 32.000,00) a la Prof. Gloria Carolina VELARDE, DNI N.º 32.365.244 para solventar gastos de arancelamiento por la realización de la "Especialización en Investigación Educativa".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.002.000)

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ma/Jae.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa